

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Miguel Ángel Garaulet Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la simplificación de los trámites administrativos exigidos en España a los exportadores e importadores de productos agroalimentarios.

Congreso de los Diputados, a 10 de enero de 2018

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en su sesión del día 28 de junio de 2017, aprobó, con 21 votos a favor y 14 en contra, la Proposición no de Ley relativa a la simplificación de los trámites administrativos exigidos en España a los exportadores e importadores de productos agroalimentarios, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar medidas que permitan simplificar los trámites administrativos exigidos a los importadores y exportadores de productos agroalimentarios en nuestro país, y en particular, a unificar los servicios de inspección agroalimentaria, así como en las especies CITES y sus derivados, ejercidos entre otros por el Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación del Comercio Exterior (SOIVRE) y por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, de manera que las diferentes inspecciones que se apuntan se realicen en un solo trámite, a fin de facilitar el comercio exterior de productos agroalimentarios españoles y contribuir con ello a la mejora de nuestra economía. En todo caso, la competencia sobre el desarrollo integrado de dichas inspecciones recaería en el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, dado que es el Departamento encargado de expedir las certificaciones que en su caso exijan las autoridades del país tercero o en caso de tratarse de importaciones y responsable de velar por el cumplimiento de la normativa establecida por la normativa europea en materia de sanidad animal y vegetal en importaciones».

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

- 1. ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para permitir simplificar los trámites administrativos exigidos a los importadores y exportadores de productos agroalimentarios en nuestro país?
- 2. ¿Cuándo piensa el Gobierno unificar los servicios de inspección agroalimentaria, de manera que las diferentes inspecciones que se realicen en un solo trámite?

Miguel Ángel Garaulet Rodríguez

Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos

Grupo Parlamentario Ciudadanos